

TESTIMONIO PARCIAL DEL ACTA DE DIRECTORIO No. 651 DE **ALUAR ALUMINIO ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL** TRANSCRIPTA A LOS FOLIOS 20 AL 26 DEL LIBRO DE ACTAS DE DIRECTORIO NUMERO 13 DE LA SOCIEDAD, RUBRICADO POR LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA, EL 8 DE JUNIO DE 2022 BAJO EL No. IF-2022-57650131-APN-DSC#IGJ. -----

En la ciudad de Buenos Aires, a los 24 días del mes de octubre de 2024 se reúnen en la sede social de **ALUAR ALUMINIO ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL** (en adelante asimismo “Aluar” o la “Sociedad” o la “Empresa”) los miembros del Directorio, Alberto Eduardo Martínez Costa, Martín José Levinas, Federico Merener, Jorge Alberto Diehl, Marcelo Rodolfo Gómez Prieto, Mariel Elizabeth Rivadavia, Miguel Juan Falcón, Alberto Eleodoro Marcel, Pedro Guillermo Migueles y Damián José Foglino. De igual modo participan de la reunión, los integrantes de la Comisión Fiscalizadora, contadores Graciela Silvia Alcobre, Ricardo Antonio Arcucci y Néstor Rodolfo Podestá. El objeto de la reunión es tratar el siguiente ORDEN DEL DIA. -----

PRIMERO: DISTRIBUCIÓN DE CARGOS. -----

.....
.....

TERCERO: DOMICILIO DE LOS SEÑORES DIRECTORES. -----

CUARTO: DECLARACIÓN DE LOS DIRECTORES Y SINDICOS. -----

QUINTO: INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE AUDITORÍA. -----

.....
.....

Siendo las 16:30 horas comienza la reunión. De inmediato el Directorio se aboca a la consideración de los distintos puntos del temario. -----

PRIMERO: DISTRIBUCIÓN DE CARGOS. Atento la Asamblea de accionistas celebrada en el día de la fecha y previa aceptación de sus cargos por parte de cada uno de los directores e integrantes de la Comisión Fiscalizadora designados en la misma, incluidos aquellos titulares y suplentes que no se encuentran presentes en este acto pero que sin perjuicio de ello han comunicado sus manifestaciones en tal sentido, se resuelve por unanimidad que el Directorio quede integrado de la siguiente forma:

Presidente: Alberto Eduardo Martinez Costa.

Vicepresidente Ejecutivo: Martín José Levinas.

Vocales: Cr. Daniel Klainer, Sr. Federico Merener, Lic. Jorge Alberto Diehl, Dra. Mariel Elizabeth Rivadavia, Lic. Marcelo Rodolfo Gómez Prieto, Cr. Miguel Juan Falcón, Cr. Alberto Eleodoro Marcel, Lic. Pedro Guillermo Migueles y Dr. Damián José Foglino. De acuerdo con lo resuelto, a continuación, el doctor Martínez Costa asume la presidencia de la reunión, a la vez que agradece el honor que se le ha otorgado con motivo de su designación para ejercer el cargo de Presidente de la Sociedad. Acto seguido el Directorio autoriza por unanimidad al señor Presidente y/o al señor Vicepresidente Ejecutivo para que uno cualquiera de ellos en forma indistinta realice los trámites que se requieran para la inscripción de las autoridades designadas en el Registro Público, pudiendo al efecto suscribir el edicto de ley a ser publicado en el Boletín Oficial. -----

TERCERO: DOMICILIO DE LOS SEÑORES DIRECTORES. En cumplimiento de lo normado por el artículo 256 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, T.O. 1984, se hace constar que todos los directores tienen domicilio en la República Argentina y que a sus efectos todos ellos incluidos los directores

suplentes, constituyen domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 590, Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a excepción del director titular señor Damián José Foglino y de la directora suplente señora María Emilia Laprovitta, que constituyen domicilio especial en Tucumán 500, Piso tercero, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; sin perjuicio en todos los casos, de las comunicaciones que a los mismos efectos se cursen al correo electrónico personal de cada uno de ellos. -----

CUARTO: DECLARACIÓN DE LOS DIRECTORES Y SÍNDICOS. Se hace constar que cada uno de los directores y síndicos designados por la Asamblea celebrada por la Sociedad el día de hoy, tanto titulares como suplentes, oportunamente han manifestado: (i) que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades enunciadas en el artículo 264 y en el artículo 286 de la Ley General de Sociedades para según el caso ser director o síndico, ni en las del artículo 238 de la Ley de Concursos y Quiebras y (ii) que no se encuentran incluidos en el Registro Público de Personas y Entidades vinculadas a actos de terrorismo y su financiamiento (RePET), conforme lo establecido en el inciso 8 del artículo 510 de la Resolución General I.G.J. 7/2015 y modificatorias y a partir del 1º de noviembre 2024 inciso 8 del artículo 413 de la Resolución General I.G.J. 15/2024 y modificatorias.-----

QUINTO: INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE AUDITORÍA. Atento lo que resulta del Reglamento Interno del Comité de Auditoría aprobado en reunión de Directorio del 9 de febrero de 2004, por unanimidad se resuelve fijar en tres el número de integrantes del Comité de Auditoría y designar para ocupar esos cargos a los contadores Miguel Juan Falcón y Alberto Eleodoro Marcel y al licenciado Pedro Guillermo Migueles, los dos últimos en su carácter de directores independientes. -----

.....
.....
No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 17:00 horas, luego de lo cual se extiende la presente acta que se dispone sea firmada en el margen por todos los directores y por los integrantes de la Comisión Fiscalizadora presentes y en su cierre por el Presidente del Directorio. FIRMADO: ALBERTO EDUARDO MARTINEZ COSTA. FIRMADO EN EL MARGEN DEL ACTA: DIRECTORES: MARTIN JOSE LEVINAS, FEDERICO MERENER, JORGE ALBERTO DEIHL, MARCELO RODOLFO GOMEZ PRIETO, MARIEL ELIZABETH RIVADAVIA, MIGUEL JUAN FALCON, ALBERTO ELEODORO MARCEL, PEDRO GUILLERMO MIGUELES Y DAMIAN JOSE FOGLINO. SINDICOS: GRACIELA SILIVIA ALCOBRE, RICARDO ANTONIO ARCUCCI Y NESTOR RODOLFO PODESTÁ -----

Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C
Dr. ALBERTO EDUARDO MARTINEZ COSTA
Presidente
CUIT 20-10306115-7